

**Anexo N° 02 FORMATO PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los informes de Auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y el Decreto Supremo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO			
Periodo de Seguimiento:	DE 1 DE ENERO DE 2019 A 30 DE JUNIO DE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
329-2016-1-L465	INFORME LARGO ADMINISTRATIVO	5	5.-DISPONGA LA ELABORACIÓN Y APRUEBE UNA DIRECTIVA REFERIDA AL ADECUADO CONTROL PRESUPUESTARIO, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR ADECUADAMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA OBRA Y CAUTELAR LA APLICACIÓN DE PENALIDADES QUE SE DERIVEN DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y/O RETRASOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR PRINCIPALMENTE, PROCEDIMIENTOS PARA: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIONES DE PLAZO, PARALIZACIONES DE OBRAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATO, VALORIZACIONES DE OBRA Y EL SERVICIO PRESTADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES VIGENTE.	EN PROCESO
002-2017-2-0402	INFORME LARGO ADMINISTRATIVO	4	4.- DISPONER LA ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA INTERNA, QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y PAGO DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y BONIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	EN PROCESO
		5	5.-IMPULSAR LA ELABORACIÓN DEL MAPEO DE PROCESOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, QUE REGULE LA ELABORACIÓN Y PAGO DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y BONIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	EN PROCESO

